



INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA, A LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRAL EMPRESARIAL DEL NORTE LIMITADA.

RESOLUCION EXENTA N° 0327 /

Arica,

04 AGO 2016

VISTOS :

- 1) La Solicitud ingresada a esta SEREMI MINVU el 25 de Julio de 2016, presentada por la Empresa "**Servicios Integral Empresarial del Norte Limitada**", para inscribirse en 4ta categoría del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, para ejercer en todas las Regiones del País .
- 2) Los antecedentes exigidos, según pauta para su inscripción.
- 3) El Informe Técnico N° 85 del 01 de Agosto del 2016, el cual indica que cumple con los requisitos exigidos.
- 4) El informe Jurídico N° 5 del 01 de Agosto del 2016, el cual se ajusta a derecho.
- 5) El D. S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el D. O. de 13.08.1997. y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU.
- 6) Lo dispuesto en el D. L. 1.305, publicado en el D. O. de 19.02.1976.
- 7) La Resolución N° 1.600 de 30.10.2008., que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón de la Contraloría General de la República.
- 8) La facultad que me confiere la Resolución Exenta N° 786 del 04 de febrero del 2016, dicto lo siguiente :

RESOLUCIÓN:

Inscríbase en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, en **CUARTA CATEGORIA**, a la Empresa "**Servicio Integral Empresarial del Norte Limitada**", para ejercer en todas las regiones del país.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y TRANSCRIBASE.



FERNANDO ROBLEDO HINOJOSA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL MINVU (S)
REGION ARICA Y PARINACOTA

FRH/LAF/JVZ/jvz.

DISTRIBUCION:

1. Servicio Integral Empresarial del Norte Limitada.
2. Coordinador Nac. Reg. Nac. de Const. Viv. Soc., Modalidad Privada.
3. Registros Técnicos.
4. Oficina de Partes.